

Beneficiario	C.I.F.	Núm. Expediente	Importe	Aplicación	* FSE
KORAYS-DOS CONSULTORES SL	B91656199	98/2009/I/0131	189.414,00 €	775	NO
LABORFORMA 10 GRUPO DE FORMACIÓN SL	B91768341	98/2009/I/0142	236.340,00 €	775	NO
SUPERMERCADOS EL ALTOZANO S.L.	B41667619	98/2009/I/0116	262.218,00 €	775	NO
UNIVERSIA FORMACION CONSULTORES S.L.	B83823369	98/2009/I/0153	162.210,00 €	775	NO
VALLE DE OROSIERRA, S.A.	A41770124	98/2009/I/0132	115.668,00 €	775	NO
VICTORIO Y ORTEGA, S.L.	B41171349	98/2009/I/2210	274.680,00 €	775	80%

* FSE - Coofinanciación Fondo Social Europeo

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la percepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.15.31.18.18.78500.32D.6

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 212.848,71 euros.

Granada, 17 de marzo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la percepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.15.31.18.18.78500.32D.6.

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 53.893,56 euros.

Granada, 18 de marzo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada).

Núm. expediente: ML-306/09 GR.

Interesado: José Miguel Bernardo Parra.

Último domicilio conocido: C/ Pintor López Mezquita, núm. 6. 18002-Granada.

Núm. expediente: ML-307/09 GR.

Empresa: Autocares Gransur, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Recogidas, núm. 46. 18002-Granada.

Núm. expediente: ML-319/09 GR.

Empresa: Placamol, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Guadalquivir, núm. 4, 6.º 23740-Andújar.

Núm. expediente: ML-320/09 GR.

Empresa: Sondeos Minería y Desarrollo, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Armengot, núm. 3, piso 1, puerta C. 28019-Madrid.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por la que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 10 de marzo de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.